



Universidad Autónoma del Estado de México



Beca de Titulación Fundación UAEMéx

La Fundación Universidad Autónoma del Estado de México, A.C. a través del Comité General de Becas, con fundamento en los Artículos 1,2,3, 30,31,32,33,34, 35,36,47,48,60,61,62,63,64,65,66,67,68 del Reglamento de Becas,

CONVOCA

A los **egresados** en las **modalidades presencial y a distancia** de Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar por la BECA DE TITULACIÓN "Fundación UAEMéx"

Consiste en el **apoyo económico** que se otorga a los egresados que estén por **presentar su evaluación profesional, que no exceda el año de egreso**, que presenten su solicitud y que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria, de acuerdo al presupuesto establecido y aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación para el periodo regular 2018-A

Dicha beca estará destinada a cubrir parcialmente los gastos de los trámites administrativos que implican los derechos de titulación.

Se otorgará una beca de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) por egresado para este concepto, de acuerdo a cualquiera de las modalidades especificadas en el Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México en su artículo 8:

- I. Aprovechamiento académico.
- II. Artículo especializado para publicar en revista indizada.
- III. Créditos en Estudios Avanzados.
- IV. Ensayo.
- V. Examen General de Egreso.
- VI. Memoria de experiencia laboral.
- VII. Obra artística.
- VIII. Reporte de aplicación de conocimientos.
- IX. Reporte de autoempleo profesional.
- X. Reporte de residencia de investigación.
- XI. Reporte de servicio social en el área de la salud.
- XII. Tesina.
- XIII. Tesis.

Y será destinada al pago de los siguientes gastos de titulación:

- Pago de examen de evaluación profesional (Recepcional o toma de protesta)
- Expedición de título profesional
- Constancias de no adeudo de documentos oficiales
- Constancia de no adeudo a biblioteca

NOTA: Únicamente se cubrirán los recibos oficiales expedidos por la UAEMéx

BASES

PRIMERA.- Se recibirán solamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en esta convocatoria.

SEGUNDA.- Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- El aspirante **no deberá contar con otra beca**, otorgada por institución pública o privada destinada para este mismo concepto.
- Ser integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita.
- Ser alumno egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los organismos académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales dependientes de la UAEMéx.
- **No exceder el año de egreso**, el cual comenzará a contar a partir la fecha asentada en la última calificación del Certificado de Estudios de Licenciatura. Para los egresados del área de la salud, el año contará después de haber realizado el servicio social.
- **Tener un promedio general** de calificación **mínimo 8.0** para egresados de las Facultades de: Ciencias, Ingeniería, Química, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Odontología así como las Licenciaturas de Médico Cirujano, Lic. en Bioingeniería Médica y Lic. en Actuaría; de **8.5** para el resto de las licenciaturas y de **9.0** para egresados en la modalidad a distancia.
- La sustentación de la evaluación profesional será de manera individual apegándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.
- Participar como voluntario por lo menos en una ocasión, en la fecha más próxima previa o posterior a la entrega de su beca de titulación, en alguno de los eventos que organice la Fundación UAEMéx, A.C.

DOCUMENTACIÓN

TERCERA.- El aspirante deberá entregar los siguientes documentos:

1. **Solicitud de beca.**
2. **Estudio socioeconómico.**
3. **Copia del certificado de estudios de licenciatura** y presentar original para cotejo.
4. **Copia del oficio de aceptación** de la modalidad solicitada para la **evaluación profesional** y presentar original para cotejo.
5. **Recibos originales expedidos por la UAEMéx, vigentes y sin pagar**, (En caso de haber sido pagados esta beca no procede).
6. Los egresados del área de la salud deberán anexar copia del certificado de liberación de servicio social o constancia que lo acredite.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes y el llenado del estudio socioeconómico se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, durante el periodo del:

13 de febrero al 6 de julio de 2018

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

CUARTA.- Los aspirantes deberán **ENTREGAR** la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada anexando la documentación indicada en la presente convocatoria, de preferencia, al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica en el **Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación ubicado en la planta alta del edificio de Rectoría**, donde se cotejará la documentación que presenten en tiempo y forma; posteriormente los mismos se remitirán **semanalmente los días lunes** a la Fundación UAEMéx, A.C. para su **revisión, validación y aprobación**.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

RESULTADOS

QUINTA Una vez que la Fundación reciba las solicitudes, se darán a conocer los resultados **dentro de los 30 días hábiles siguientes**, notificando a cada uno de los becarios vía telefónica o por correo electrónico proporcionados cuándo, a qué hora y dónde se llevará a cabo la ceremonia para la entrega de becas.

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LA BECA

SEXTA.- El becario deberá proporcionar en la solicitud de beca los teléfonos donde se les pueda localizar (fijo y móvil) así como correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

SÉPTIMA.- Una vez verificado que el expediente se encuentre completo, la Fundación expedirá el cheque de la beca correspondiente, para que el alumno realice el pago en el área de Tesorería, presentando los recibos originales correspondientes a los derechos de titulación validados por el Departamento de Becas de la UAEMéx y por la Fundación UAEMéx, A.C.

OCTAVA.- Los becarios deberán proporcionar copia fotostática de los recibos pagados a más tardar hasta dos días después de recibida la beca en las oficinas de la Fundación y entregar más adelante mediante correo electrónico 5 fotografías del evento de evaluación profesional y una copia del título obtenido.

NOVENA.- El candidato seleccionado una vez notificado, deberá participar como voluntario por lo menos en una ocasión, en la fecha más próxima previa o posterior a la entrega de su beca de titulación, en alguno de los eventos que organice la Fundación UAEMéx, A.C.

DÉCIMA.- Quienes resulten beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEMéx.

DÉCIMA PRIMERA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité Interno de Becas de la Fundación UAEMéx.

DÉCIMA SEGUNDA.- El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C. El pago cubrirá específicamente los derechos y registro ante la UAEMéx.

DÉCIMA TERCERA.- Son causas de cancelación o termino, las establecidas en el artículo 62, 63 y 64 del Reglamento de Becas de la UAEMéx.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Interno de Becas de la Fundación UAEMéx, A.C., en primera instancia y en segunda por Comité General de Becas de la UAEMéx.

DÉCIMA QUINTA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; podrá ser motivo de que el apoyo se cancele.

DÉCIMA SEXTA.- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas y en la página de la Fundación UAEMéx, A.C.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

FUNDACIÓN UAEMÉX, A.C.

Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, México. ☎ 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 111

✉ becas@fundacionuaemex.org 📍 @fundacionuaemex 🐦 @FundacionUAEMex

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA UAEMÉX

Av. Instituto Literario No. 100 Ote., Planta Alta, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México. ☎ 2-26-23-00, Ext. 11366 y 11378.

✉ becas@uaemex.mx 📍 @BecasYServUAEM

Toluca, Estado de México, febrero de 2018

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"
COMITÉ GENERAL DE BECAS

**#MiUniversidad
me ayuda cuando
lo necesito.**